



Nuestros
Valores
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Delegación Policial de San Isidro de Heredia

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Fecha actual: 16 agosto del 2021

Nombre: Evelyn Marcela Barquero Mata.

Número de Cédula: 04-0194-0841

Dependencia: Delegación Policial de San Isidro Heredia

Cargo: Sub Oficial I, Encargado de Equipo Operativo

Período de gestión: 09-02-2021/ 16-08-2021

Unidad a la que ha sido reubicado: Delegación Policial de San Rafael de Heredia.

Cargo a desempeñar en la nueva Unidad:

Sub Oficial I, Encargado de Equipo Operativo

ACTA ADMINISTRATIVA



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE”, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente al Puesto de Encargada de Equipo Operativo desde el día 09 de febrero del 2021 al día 16 de agosto de 2021. Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la Republica, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por el Ministerio de Seguridad.

A.4. DESARROLLO



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



La gestión se caracterizó por fomentar e implementar un proceso de crecimiento orientado en los Principios, Visión y Misión Institucional del Ministerio de Seguridad Pública en concordancia con las funciones que se desarrollan en la Delegación Policial de San Isidro de Heredia. Asumí funciones como Encargado de Equipo Operativo a partir del 09 de febrero 2021; estableciéndome como meta el mejoramiento y el uso adecuado de las coordinaciones con Policías, unificando criterios como equipo interdisciplinario, logrando con esto una mayor efectividad y capacidad de respuesta en las operaciones y alertas que se manejan en la Delegación Policial, lo que como consecuencia vendría a mejorar la percepción de seguridad que mantiene los ciudadanos de San Isidro de Heredia.

Se buscó siempre fomentar al personal sobre la correcta aplicación en lo que respecta el control interno y resguardo de la información, siendo de carácter único y confidencial creando un ambiente seguro para nuestros colaboradores y además para la atención de los diferentes tipos de alertas, incidentes y eventos que ingresan por diferentes medios de comunicación, para la respectiva respuesta oportuna y con responsabilidad, brindando un servicio de excelencia a la comunidad y compañeros en general.

Para lograr alcanzar dicho propósito se ha fomentado la importancia del trabajo en equipo e interdisciplinario estableciendo la operatividad, como eje fundamental para el desarrollo y apoyo de las acciones policiales de los hombres y mujeres que nos encontramos ejecutando en la calle todas las acciones operativas preventivas planificadas a nivel nacional en nuestra Delegación Policial.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Coordinar del ejercicio de las funciones operativas de la delegación de San Isidro de Heredia, empleo de los recursos disponibles, con el propósito de alcanzar la sinergia operacional necesaria, que permita obtener resultados tangibles a través de la gestión.

Además, como Oficial de Encargada de Equipo Operativo, se delegan responsabilidades operativas según la competencia de los funcionarios con que se cuentan para la atención de la alerta.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Durante el período de la gestión realizada han existido cambios significativos en el entorno y ordenamiento jurídico lo cuales se mencionan a continuación:

- 7 cambios de Directores Regionales.
- Control de carreteras, en zonas conflictivas de la Zona.
- Implementación de recorridos constantes en zonas vulnerables, en asaltos a peatones y consumo de drogas.
- Proliferar el uso de la plataforma R2-Police y luego Data Pol.
- Introducción del Libro de Novedades entre Supervisores, con el fin de estar siempre bien comunicados, para agilizar la función operativa del cantón.
- Coordinación con diferentes Jueces y Asesores Legales, con el fin de dar charlas con el propósito de tener bien informado a los funcionarios con las novedades necesarias para realizar las funciones policiales de la mejor manera posible.
- Implementación de un Plan de Contingencia con el fin de realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en el Centro de Operaciones Conjuntas.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



- Baja considerada en la estadística de robo en el Cantón.
- Se realizó el talento humano por la desmotivación del personal que tuvo a cargo

Normativa jurídica que fue aprobada o se dio alguna modificación y que interviene en el accionar policial.

- Ley contra el acoso callejero.
- Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.
- Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

- Los registros son parte fundamental de nuestra Institución, actualmente se utilizan libros de actas en donde se consigna el registro y consecución de Oficios elaborados, de Rol de servicio, a su vez mediante este mismo método se mantiene el control de las novedades en el libro respectivo.

Algunos ejemplos de controles:

- Control de Carreteras.
- Control de carga pesada Ruta 32
- Control de aprehendidos
- Libro de Novedades de Supervisores.
- Uso Ej. Plan de Contingencia Mitigar contagio COVID-19.
- Control en busca de fomentar la utilización del equipo completo del Uniforme.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Se ha realizado acciones a nivel general, promovidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del Centro de Operaciones Conjuntas, en los siguientes aspectos los cuales se detallan:

Supervisión en talento Humano, buscando la mejor manera de poder ser una líder de equipo con empatía, escuchando a los funcionarios, para llegar a un consenso.

Respecto a estas supervisiones son realizadas constantemente, en donde una vez al día en las inducciones, se les solicita informar sobre situaciones relevantes, verificación de uso correcto del uniforme y correcta aplicación en cuanto a directrices emanadas, así mismo estado de salud, y situaciones importantes que manejen a nivel con el fin de brindarles algún tipo de apoyo y colaboración en caso de ser necesario.

Supervisión en control de asistencia.

Este mediante control de reloj digital y roles de servicio con declaración jurada incluida.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Los logros de mi gestión como Encargado de Equipo Operativo están reflejados en los siguientes puntos:

- Se logró realizar Acciones conjuntas con la Policial de Municipal y el Trafico de San Isidro Heredia, para realizar control de carreteras en la zona.
- Plan de Contingencia con el fin de realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en nuestra Delegación, maximizando la limpieza, incluso con la limpieza en horas nocturnas.
 - Fomentar el trabajo en equipo de una manera responsable.
 - Colaborar en los antecedentes de evaluación para los colaboradores de las diferentes Unidades Policiales. Cumpliendo con los procesos de los diferentes Modelos de evaluación.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



- Se unifico un correo electrónico como medio de comunicación para el recibido y remisión de información oficial.
- Los colaboradores han cumplido de forma responsable y como corresponden las medidas interpuestas por las autoridades nacionales sobre por el tema de COVID -19. Y se continúa brindado el seguimiento de actualizaciones para la implementación inmediata.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Se mantiene en pendiente, el seguimiento a las siguientes solicitudes:
- Continuar con la buena labor ejercida por mi persona, con el fin de procurar con la estadística de mejoramiento continuo en todas las áreas, referente a la operatividad del cantón.
- Seguir fomentando el trabajo en equipo, con el fin de tener un buen habiente laboral, tratando de que los compañeros laboren con los ánimos al máximo.
- Acatamientos de las Normas de valores Institucionales. *Con tal interno*
- Mejoramiento continuo de la limpieza de celdas
- Continuar con los Seguidimientos en las Anotaciones de Notificaciones digitales de Violencia Domestica, con el fin de tener la Información actualizada, para poder desempeñar la función Operativa de la mejor manera posible.

*11/11/21
B-8
Ser gaceta cis*

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Mi cargo no tiene injerencia en la administración del recurso financiero y se realizó la devolución de la tarjeta de combustible asignado mediante el oficio MSP-DM-DPCISISI-RH-261-2021, ya que, este apartado recae en el Ministerio de Seguridad Publica.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Sobre este punto realizar un Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Deficiencias, Amenazas), para mejorar las acciones a realizar para lo que resta del año 2021, enfocándose estas bajo el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Realizar convenios con otros entes públicos o privados para emprender proyectos comunales.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Por el momento se mantiene el cumplimiento de la Directriz N° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, relacionado al deber de realizar el respectivo informe de fin de gestión

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Ministerio de Salud generó varios lineamientos y actualizaciones en diferentes áreas:

LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo.

LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19).

Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19

LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)

LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.



Nuestros Valores
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Protocolo de atención de la EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, en puestos fronterizos migratorios aéreos, marítimos y terrestres.

Estos lineamientos y protocolos están sujetos a ser actualizados permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

Además, se cumple Manual Institucional para la prevención y atención del COVID-19 girado por el **Ministerio de Seguridad Pública**

Se cumple la Guía de aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño Anual de los Funcionarios colaboradores.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi periodo de gestión como Encargada de Equipo Operativo no se recibió recomendación ni disposiciones por parte de la Contraloría General de la Republica, ni de Auditoría Interna, se han establecido los controles pertinentes para el óptimo desarrollo de las labores de la oficina.

A. Anexos:

Incluir en este apartado: